



Plan de Acción Institucional
"Protegiendo el patrimonio
ambiental y más cerca al
ciudadano"
2020 - 2023

Planes De Gestion Integral de Residuos Solidos En El Contexto de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Congreso Nacional de PGIRS

Bogotá, Mayo 4 de 2023



Subdirección de
Gestión Ambiental



Prestación del servicio de Aseo en los 80 y 90, contexto ambiental

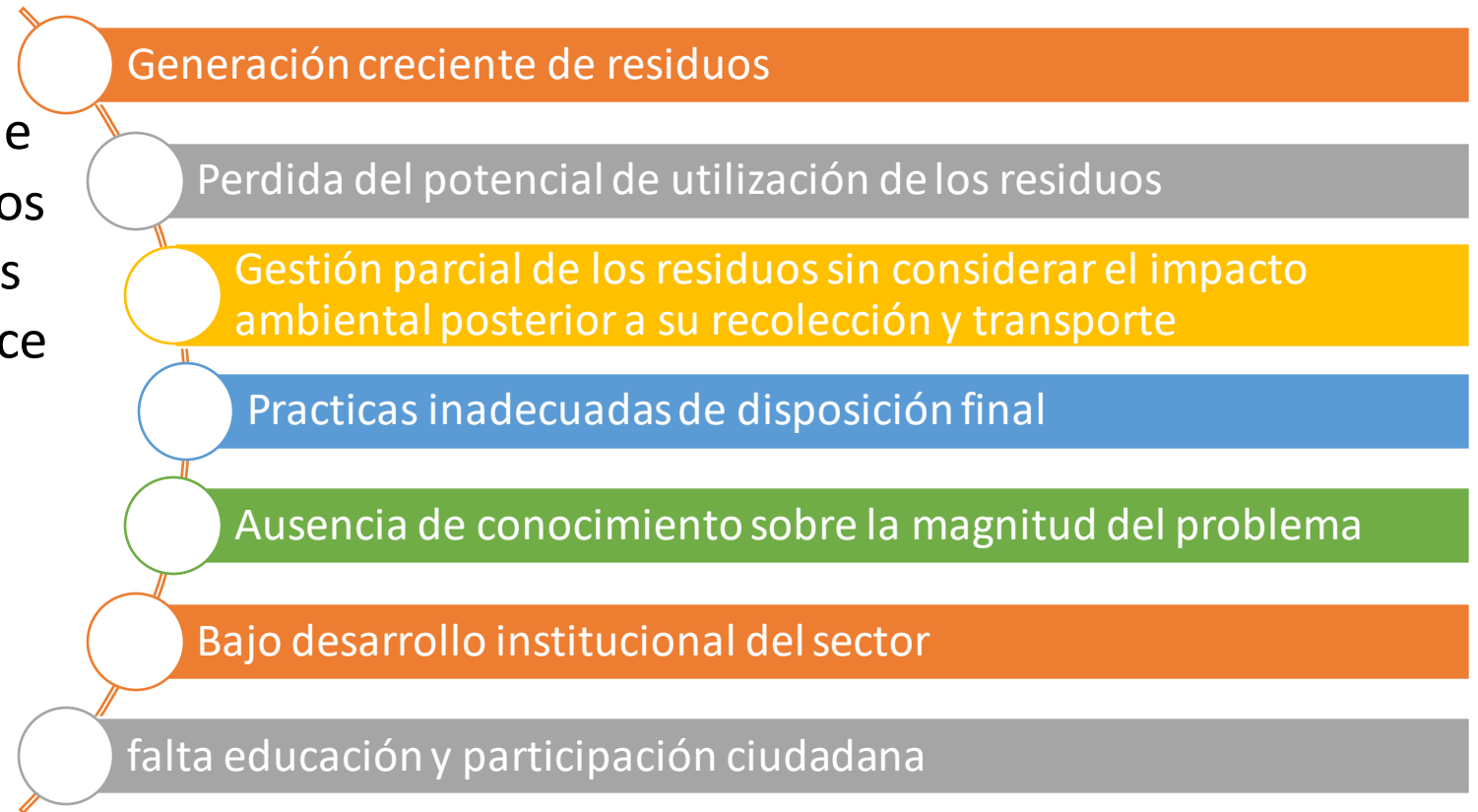


ANTECEDENTES NORMATIVOS



POLITICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS 1998

Se abordó desde el momento en que la comunidad presentaba los residuos en la vía pública para que alguien los retirara, y en dicho momento aparece la necesidad de establecer un proceso de recolección, como parte fundamental de un servicio público, sin importar donde irían a parar dichos residuos



POLITICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Se desarrollar bajo los principios del desarrollo sostenible y se fundamentan en tres pilares

OBJETIVOS

1. Minimización en la Fuente
2. Aumentar el aprovechamiento racional de residuos generados.
3. Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos.
4. Conocer y dimensionar la problemática de los residuos peligrosos en el país y establecer los sistemas de gestión de los mismos.



POLITICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS 1998

Objetivos específicos de la Política:

1. Minimización de la cantidad de residuos que se generan.
2. Aumentar el aprovechamiento racional de residuos generados.
3. Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los



POLITICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS 1998

Algunas Responsabilidades

Responsabilidad de los municipios y ciudades

Elaborar el Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos. El Plan debe ser sometido para aprobación de la autoridad ambiental competente.

Coordinar con la autoridad ambiental competente la aplicación del plan de manejo Integral de residuos sólidos.

Responsabilidad de las Autoridades Ambientales

- Elaborar el Plan de Manejo Regional Integral de residuos sólidos.
- **Revisar y Aprobar** los planes de manejo integral de residuos sólidos para los municipios, receptores de basuras e industrias que hagan su propio tratamiento y/o la disposición final de basuras.
- **Verificar el cumplimiento** de los planes aprobados
- Brindar asistencia técnica al municipio en elaboración de planes y proyectos de manejo integral

Decreto 1713 de 2002

"Por el cual se reglamenta la Ley [142](#) de 1994, la Ley [632](#) de 2000 y la Ley [689](#) de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley [2811](#) de 1974 y la Ley [99](#) de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"



En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos

los Municipios y Distritos, deberán elaborar y mantener actualizado un Plan Municipal o Distrital para la Gestión Integral de Residuos o desechos sólidos PGIRS.

Decreto 2981 de 2013

"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo."

Artículo 1°. *Ámbito de aplicación.* El presente decreto aplica al servicio público de aseo de que trata la Ley 142 de 1994, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

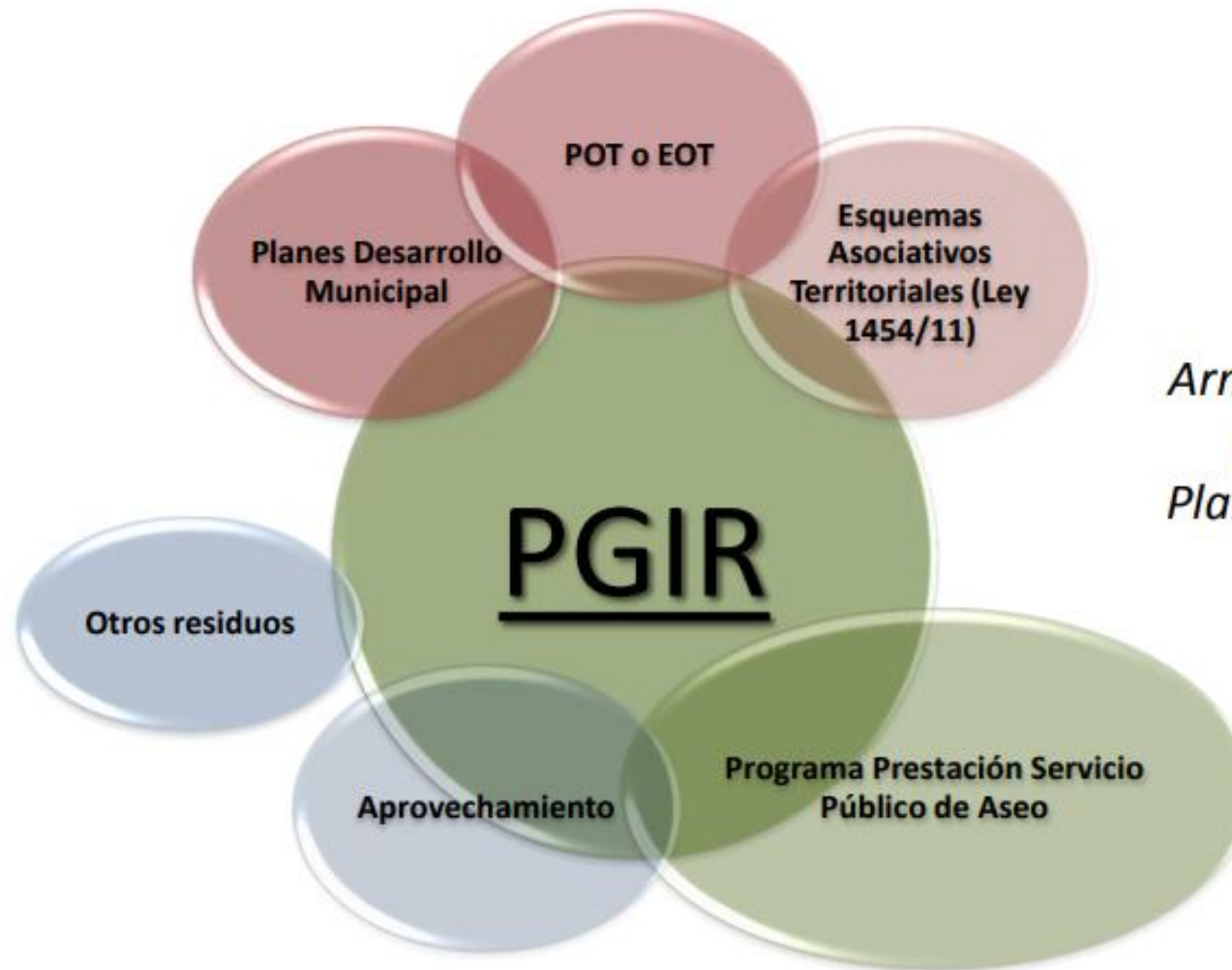


Decreto 2981 de 2013

Gestión Integral de Residuos Sólidos

- ✓ Plan para la gestión integral de residuos sólidos.
- ✓ Las áreas potenciales de interés social y utilidad pública.
- ✓ Aprovechamiento en el marco de los PGIRS.
- ✓ Programa de aprovechamiento.
- ✓ Viabilidad de los proyectos de aprovechamiento.
- ✓ **Gestión diferencial de residuos aprovechables.**
- ✓ **Fortalecimiento del aprovechamiento. (REP)**
- ✓ **Campañas de orientación y capacitación.**
- ✓ Obligaciones de los municipios y distritos.

Decreto 2981 de 2013



OBJETIVO

*Armonización entre los
instrumentos de
Planificación Municipal*

Decreto 2981 de 2013

"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo."



Fortalecer procesos de planeación municipal de gestión integral de residuos sólidos y de prestación del servicio público de aseo

- PGIR
- Prog. Prestación SPA
- Prog. Gestión Riesgo



Reglamentar actividades:

Corte de césped, poda de árboles, limpieza de playas y el lavado de vías y áreas públicas.

- Deben remunerarse conforme metodología que defina la CRA.



Determina el alcance del aprovechamiento dentro del SPA (*recolección selectiva y estaciones de clasificación y aprovechamiento*).



Visión integral y articulación normativa del servicio público de aseo

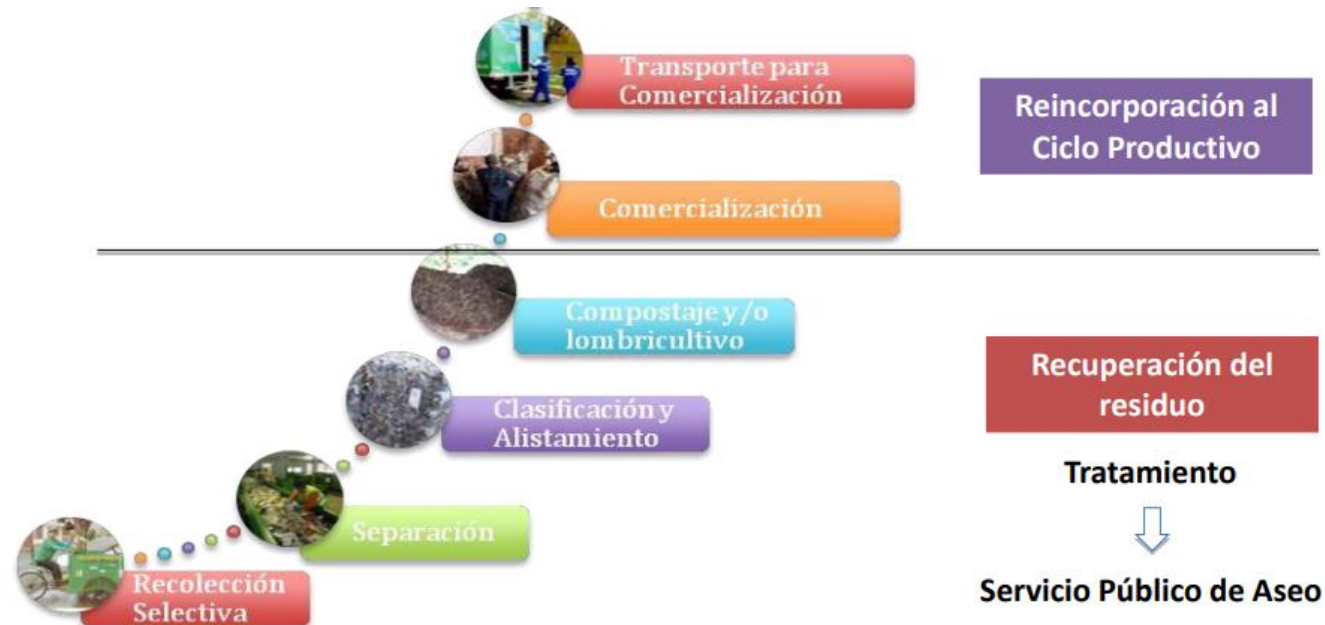
Principales Directrices del Decreto 2981 de 2013

Decreto 2981 de 2013

Artículo 2

Aprovechamiento

Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.



Decreto 2981 de 2013

Aprovechamiento

Propósitos de la recuperación y aprovechamiento.

Remuneración
vía tarifa del
SPA

Recuperadores
de Oficio

Esquema
Operativo

Requisitos mínimos
para las estaciones
de clasificación y
aprovechamiento.

Decreto 2981 de 2013

Competencia de las Autoridades Ambientales

Responsabilidad del Municipio o
Distrito

Responsabilidad de las
Autoridades Ambientales

Artículo 91. Programa de aprovechamiento. En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el **municipio o distrito** deberá diseñar implementar y mantener actualizado un programa de aprovechamiento de residuos sólidos como parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Parágrafo. A las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las **metas de aprovechamiento** y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Resolución 754 de 2014

Artículo 4. Responsabilidades en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS

Es responsabilidad de los municipios, distritos, esquemas asociativos territoriales, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS en el ámbito local o regional, según el caso. La formulación o actualización del PGIRS deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos.





Resolución 754 de 2014

Acciones de
seguimiento a los
PGIRS en el marco de la
Resolución 754 de 2014

Una vez al año el Alcalde deberá presentar al concejo municipal informe sobre el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS

Realizar una rendición de cuentas anual a la ciudadanía

seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o de la entidad o dependencia municipal o distrital responsable

Resolución 754 de 2014

Autoridades Ambientales competentes:

Realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado con las **METAS** de aprovechamiento

Autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo.



Entonces cual es nuestro papel o competencia como Autoridad Ambiental frente a PGIRS??

CONPES 3874 DE 2016

Estrategias de minimización, reúso, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos para la aplicación del concepto de economía circular en el país.

1. Prevención en la generación de residuos
2. Minimización de aquellos que van a disposición final.
3. Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.
4. Evitar la generación de gases de efecto invernadero.

Jerarquía de los residuos



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

Estrategia: Implementación nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética

Objetivo: modernizar los servicios de agua y aseo para hacer un correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos



promoción del aprovechamiento de residuos sólidos



Estrategia Nacional de Economía Circular

Cierre de ciclos
de materiales,
innovación
tecnológica,
colaboración y
nuevos modelos
de negocio



LÍNEAS PRIORIZADAS POR LA ENEC



1. Flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo



2. Flujos de materiales de envases y empaques



3. Flujos de biomasa



4. Flujos del agua



5. Fuentes y flujos de energía



6. Flujos de materiales de Construcción



CONTEXTO LOCAL E INSTITUCIONAL

Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

Línea estratégica 2

"Sostenibilidad Ambiental Urbano-Rural"

Programa 4:

"Gestión ambiental urbano - rural"



Involucra en sus metas intervenciones para promocionar la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios de la jurisdicción mediante la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos





CONTEXTO LOCAL E INSTITUCIONAL

Plan de Acción Institucional 2020-2023

Programa 1
Fortalecimiento del
Desempeño
Ambiental de los
Sectores Productivos

Proyecto 6
Gestión integral de
residuos sólidos y
peligrosos.

Actividad 1
Apoyar a los
municipios en la
implementación del
componente de
aprovechamiento de
los Planes de
Gestión Integral de
Residuos Sólidos

Realizar acciones de apoyo y
acompañamiento técnico en la
ejecución del componente de
aprovechamiento de los planes de
gestión integral de Residuos Sólidos
Municipales

Identificar y fortalecer las
coordinaciones de los Planes de
Gestión Integral de Residuos Sólidos
de los municipios del Quindío en
aspectos técnicos y ambientales

Apoyar la implementación de los
programas de educación ambiental
para el fortalecimiento de la cultura
de separación en la fuente

Objetivos de las intervenciones en PGIRS

- El 60% de la población Quindío realizando separación en la fuente.
- Articulación interinstitucional y de actores

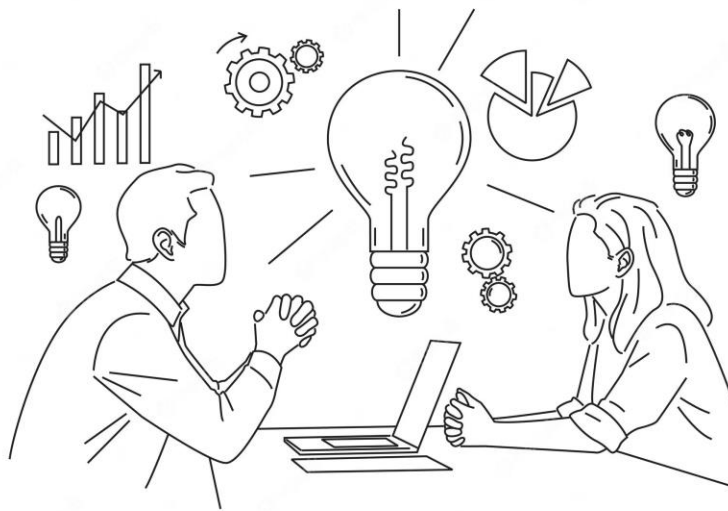
- Asociaciones de recuperadores debidamente constituidas y tarifando ante la SUI.
- Rutas de recolección selectiva operando en área Urbana y Rural

Aumentar el
aprovechamiento al
30%

- Población Quindío sensibilizada en reducción, manejo ambiental y aprovechamiento de residuos.
- Articulación de acciones educativas: PROCEDAS, CIDEAS PRAES, COMEDA Y PGIRS

- Coordinadores de PGIRS empoderados y capacitados enfocados a aprovechamiento de Residuos.

Estrategias de Intervención y acompañamiento



Líneas Estratégicas

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y
SOCIALIZACIONES

ASESORÍAS TÉCNICAS A LOS COORDINADORES
DE PGIRS

TRABAJO CON LOS RECUPERADORES DE OFICIO

TRABAJO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Tipo de intervenciones realizadas

Campañas Educativas
Puerta a Puerta

Socializaciones comunidad
en general y Jornadas
Lúdicas

Capacitación y
acompañamiento a los
recuperadores de oficio

Intervenciones en
Institucionales, Educativas
y Empresariales



2021: 158 campañas: 7977 usuarios
2022: 144 campañas: 7473 usuarios
2023: 52 campañas: 3648 usuarios

Herramientas Lúdicas Utilizadas



<p>¿Haces separación en la fuente?</p> <p>SI Avanza 2 casillas NO Retrocede 3 casillas</p>	<p>Nombra 3 residuos que deben ir en el contenedor blanco</p> <p>3 2 1 Avanza 2 casillas Retrocede 1 casilla</p>	<p>¿Conoces la labor de los recuperadores de oficio?</p> <p>SI Avanza 1 casilla NO Retrocede 1 casilla</p>
<p>¿Cuándo vas al supermercado no pides bolsa plástica, ¿llevas una reutilizable?</p> <p>SI Avanza 2 casillas NO Retrocede 2 casillas</p>	<p>¿Sabes en qué se convierten los residuos orgánicos cuando son aprovechados?</p> <p>SI Avanza 1 casilla NO Retrocede 1 casilla</p>	<p>¿Sabes qué es separación en la fuente?</p> <p>SI Avanza 2 casillas NO Retrocede 3 casillas</p>
<p>¿Cómo se deben desechar los tapabocas usados?</p> <p>SABES Avanza 2 casillas NO SABES Retrocede 3 casillas</p>	<p>¿Es importante reciclar?</p> <p>SI Avanza 1 casilla NO Retrocede 2 casillas</p>	<p>¿Cuánto es el tiempo adecuado de las pilas y baterías de celulares para que tengan un manejo especial?</p> <p>SABES Avanza 1 casilla NO SABES Retrocede 1 casilla</p>





Conformación de Grupo de Trabajo permanente con Coordinadores de PGIRS-CRQ

2021: 13 actividades
2022: 11 actividades
2023: 3 actividades

Plan departamental
de aguas

SSPD

Empresarios

Universidades

Min. Vivienda

Alcaldías

Recuperadores de
Oficio

Asociaciones de
recuperadores

Programas posconsumo



acompañamiento a las Asociaciones de recuperadores

Capacitaciones Técnicas y empresarial

Plan de Fortalecimiento Empresarial

Insumos para el Modelo de Negocio





SITUACION DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS EN EL QUINDIO

- Disposición de Residuos en 2022: **142.071 TON**

Según estudio de CYDEP (2019): el 77,27% de residuos tienen potencial aprovechamiento:

Orgánico: 55,83%
Inorgánico: 21,44%

**Aumento del aprovechamiento
aproximadamente en**

 **51,3%**

2019

Potencialidad en
Residuos Inorgánicos
21077 Ton/año

Aprovechamiento
residuos solidos
inorgánicos
1698 Ton/año

Estado Actual
aprovechamiento
8,06%

2022

Potencialidad en
Residuos Inorgánicos
30470 Ton/año

Aprovechamiento
Residuos Solidos
inorgánicos (2022)
3656 Ton/año

Estado Actual
aprovechamiento
12,2%

Otros Logros de la estrategia de acompañamiento a PGIRS

Apoyo para Censos de recuperadores, rutas de recolección selectiva, revisión de metas y claridad normativa

Recuperadores de Oficio capacitados y con reconocimiento

Dos Asociaciones tarifando ante la SUI y tres más en proceso.

Aumento en los usuarios para las asociaciones de recuperadores de oficio.

Colaboraciones entre actores que intervienen en la educación ambiental.

Empoderamiento Coordinador de PGIRS

Promoción de la prevención, separación, aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos



GRACIAS!!!